MINISTERIQ DE SALUD UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL ORDEN DE COMPRA

SENORES:

DISTRIBUCIÓN E INVERSIÓN, S.A. DE C.V. (DINVER) >

CALLE LA CEIBA Nº165, COUONIA ESCALÓN SAN SALVADOR TEL,: 2263-0029 PRESENTE.



ORDEN NÚMERO: 484/2014~

SOLICITUD No. 345/2014

FECHA: 22 DE DICIEMBRE DE 2014.

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR A MÁS TARDAR EN 05 DÍAS HÁBILES POSTERIOR Á LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, EN LAS INSTALACIONES DEL ALMACÉN RESPECTIVO DEL COMPLEJO DE ALMACENES DEL PLANTEL EL PARAÍSO DEL MINISTERIO DE SALUD, UBICADO EN FINAL 6°. CALLE ORIENTE No. 1105, COLONIA EL PARAÍSO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR, LO ESTIPULADO EN ESTA ORDEN.

DEPENDENCIA SOLICITANTE: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

FORMA DE PAGO; CHEQUE DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ESPAÑA EL SALVADOR, MINSAL PROYECTO 2575, AÑO IL

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTI	DAD UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)	
03	CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO):30504175. GABACHA DESCARTABLE, MANGA LARGA, F COMPRIMIDO, TALLA PEQUEÑA, EMPAQUE INDIVIDUAL.	PUÑO 2500	C/U	\$2.25	\$5,625.00	
	SE OFRECE: GABACHA DESCARTABLE, MANGA LARGA, PUÑO COMPRIMIDO, TALLA PEQUEÑA (S), EMPAQUE INDIVIDUAI ESTÉRIL, MARCA: KINMED ORIGEN: CHINA	L NO				
	CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO):30504182.					
04	GABACHA DESCARTABLE, MANGA LARGA, PUÑO COMPRIMIDO, TALLA MEDIANA, EMPAQUE INDIVIDUAL	1400) C/U	\$0.95	\$1,330.00	
	SE OFRECE: GABACHA DESCARTABLE, MANGA LARGA, PUÑO COMPRIMIDO, TALLA MEDIANA (M), EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, MARCA: KH TRADING AND DEVELOPMENT CO. LTD. ORIGEN: CHINA	. NO				
	CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO):30504189.					
	GABACHA DESCARTABLE, MANGA LARGA, PUÑO COMPRIMIDO, TALLA GRANDE, EMPAQUE INDIVIDUAL	2000	ı C/U	\$2.25	\$4,500.00	
05	SE OFRECE: GABACHA DESCARTABLE, MANGA LARGA, PUÑO COMPRIMIDO, TALLA GRANDE (L), EMPAQUE INDIVIDUAL I ESTÉRIL, MARCA: KINMED ORIGEN: CHINA			*		
	PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO: Presentar 2 fotocopias de factura duplicado cliente a nombre FONDO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PROYECTO 2575 "DESARROLLO Y FORTALECIMIE INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SA PROYECTO", AÑO II., en la UNIDAD DE ADQUISICIONE CONTRATACIONES INSTITUCIONAL, presentar 2 fotocopias acta de recepción con lo cual se verificara confirmación del recon la acta de recepción original. El suministrante proporcio además 2 fotocopias de la factura duplicado-cliente en el siti recepción.	DEL :NTO LUD, :S Y s del ecibo onará				
	La facturación del suministro será entregada en la Ur Administrativa de las instalaciones del INSTITUTO NACIONAL SALUD – MINISTERIO DE SALUD ubicadas en, Calle Gab Mistral y Avenida del Prado, N°J-234 San Salvador, a más tr tres días después de entregado el suministro, de lo contrar Proyecto No se hará responsable de pagos con facturación de	_ DE priela ardar rio el				
	de 5 días posterior a la fecha de la factura. PASA		<u> </u>		\$11,455.00	

			CONTINUA	CION OF OVE	DEN DE COMPRA NO. 404/2014			
RENGLÓN	DESCRIPCION I	DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAĐ	PRECIO	PRECIO		
					UNITARIO	TOTAL		
		•			(\$)	(S)		
	F4 8	VIENE				\$11,455.00		
1	El Pago se hara efectivo en la L	Unidad de Fondos Externos de las						
		de Salud ubicadas en Calle Arce o no mayor de 30 días posterior a la						
		resentación de la documentación						
Į		nte haber entregado el producto en	i					
	versión impresa y electrónica, co	on el V°B° de la persona designada						
	para esta actividad.	, ,			į			
	· 							
	LAS FACTURAS							
	La factura emitida debera ser	r de consumidor final (en ventas						
	afectas) a nombre de FC INSTITUCIONAL DEL PROY	ONDO DE FORTALECIMIENTO ECTO 2575 "DESARROLLO Y						
		UCIONAL DEL INSTITUTO						
	NACIONAL DE SALUD, PROYEC							
}		515 ;5 III.						
	LA FACTURA DEBERÁ EXPRES.	AR LO SIGUIENTE:	1		į			
	 Número de Orden de Comp 	ora y número de la Solicitud de						
	Cotización.							
1	 Descripción del suministro segu 	un Orden de Compra.				İ		
	 Precio Unitario y Precio Total s 	según Orden de Compra.						
	PARA EL TRAMITE DE PAGO DE	FOE DOESENTADOE.						
] ;		EBE PRESENTARSE:						
1	J	a a a mai á m						
	Original y copia de acta de re Des accise de acta de re Companyo de acta de acta de receptor de acta de							
	Dos copias de orden de com							
	 Original copia de documenta 	acion anexa.						
1	A toda factura cuvo monto total r	exceda de Cien Dólares (\$100.00)						
		, según lo dispuesto en el artículo						
	162 inciso segundo del Código Tri							
	Es de suma importancia que la fac							
	correctamente, sin errores, enmen	ndaduras ni manchones, así se				:		
	evitará atrasos en los pagos.							
	LA ADMINISTRADORA DE LA E	DESENTE OPOEN DE COMPON						
]		PRESENTE ORDEN DE COMPRA S DE VÁSQUEZ, RESPONSABLE	!					
1 1	DE SUMINISTROS DEL LA	ABORATORIO NACIONAL DE	ŀ					
	REFERENCIA, QUIÉN SERÁ	LA CONTRAPARTE DE LA						
	EMPRESA CONTRATADA. QUII	EN PODRÁ SER CONTACTADO						
I		, CORREO ELECTRONICO:						
	vilmadvasquez@yahoo.com,					•		
		E ORDEN DE COMPRA PODRÁ ETICIÓN ESCRITA EMITIDA POR						
	LA UNIDAD SOLICITANTE.	ETICION ESCRITA EMITTIDA POR						
		UIDO				\$11.455.00		
TOTAL EN LE	TRAS:		<u>.l</u> .			\$11,455.00		
		TA Y CINCO 00/100 DOLARES		*******		\$11.455.00 ⁷		
CIFRADO PRI	SUPUESTARIO: SETEFE-MINSA	AL-PROYECTO No.2575 (DESARRO	OLLO Y FORTA	LECIMIENTO I	EL INSTITUTO	NACIONAL DE		
SALUD FFI) (S	OLICITUD DE COMPRA No. UFI	-1483)~						
DESTINO: PAI	RA SER UTILIZADO POR EL INS	TITUTO NACIONAL DE SALUD-M	INSAL.		<u> </u>			
NOTA: EN CA	SO DE NO EFECTUARSE ESTA	CONTRATACION, DEVOLVER I NES GENERALES DE LA COMPRA	ESTA ORDEN A	NUESTRA OFIC	CINA CON LAS	INDICACIONES		
LENTINENTES	3, FATOR EBER LAS CONDICIO.	NES GENERALES DE LA COMPRA	IN HUJA ANE.	AA.				
ORIGINAL: ŞUMINI	STRANTE.	POR CONTRATANT	<u> </u>	 D/	OR CONTRATIST			
COPIA I:	ALMACEN Y/O SITIO DE	(EL MINSAL)	-		SUMINISTRAN			
COPIA 2:	RECEPCION. UFI	L		(DE		,		
COPIA 3:	UNIDAD SOLICITANTE.	AUTORIZO:			ES CONFORME			
COPIA 4:	UNIDAD DE ADQUISICIONES	1 // //	一・ ∠ 2 計					
	Y CONTRATACIONES		///					

ORIGINAL SUMINISTRANTE
COPIA 1:
ALMACEN Y/O SITIO DE
RECEPCION.
COPIA 2:
COPIA 3:
UNIDAD SOLICITANTE.
COPIA 4:
UNIDAD DE
ADQUISICIONES
Y CONTRATACIONES.
COPIA 5:
ADMINISTRADOR DE
ORDEN DE COMPRA

DRA ELVIA VIOLETA SIENIVAR
AUTORIZO

DRA ELVIA VIOLETA SIENIVAR
AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

MINISTRA DI SALOD.

NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA
AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

Park



CONDICIONES DEL SUMINISTRO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- 1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

- Pagar el valor del suministro de ROPA HOSPITALARIA, previo los trámites legales, después que EL GUARDALMACEN RESPECTIVO DEL COMPLEJO DE ALMACENES DEL PLANTEL EL PARAISO, haya recibido el suministro de ROPA HOSPITALARIA, contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2. LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ LA RESPONSABLE DE SUMINISTROS DEL LABORATORIO NACIONAL DE REFERENCIA, quién vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra y será el administrador de la misma, debiendo dar seguimiento de la ejecución de la orden y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:
 - a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales; así como en los procesos de libre gestión, el cumplimiento de lo establecido en las órdenes de compra o contratos;
 - b) Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución de los contratos e informar de ello tanto a la UACI como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos;
 - c) Informar a la UACI, a efecto de que se gestione el informe al Títular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones;
 - d) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que esté conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emite la orden de inicio hasta la recepción final;
 - e) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, las actas de recepción total o parcial de las adquisiciones o contrataciones de obras, bienes y servicios, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de esta Ley;
 - f) Remitir a la UACI en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción de las obras, bienes y servicios, en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva; a fin de que ésta proceda a devolver al contratista las garantías correspondientes;
 - g) Gestionar ante la UACI las órdenes de cambio o modificaciones a los contratos, una vez identificada tal necesidad;
 - h) Gestionar los reclamos al contratista relacionados con fallas o desperfectos en obras, bienes o servicios, durante el período de vigencia de las garantías de buena obra, buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes, e informar a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados; así como informar a la UACI sobre el vencimiento de las misma para que ésta proceda a su devolución en un período no mayor de ocho días hábiles;
 - i) Cualquier otra responsabilidad que establezca esta Ley, su Reglamento y el Contrato.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- 1. La fecha de entrega del suministro de ROPA HOSPITALARIA, está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
- El suministro de ROPA HOSPITALARIA, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del GUARDALMACÉN RESPECTIVO DEL COMPLEJO DE ALMACENES DEL PLANTEL EL PARAISO quién firmará, sellará, fechará, colocará su nombre y su cargo en el acta de recepción de los suministros y en la(s) factura(s) correspondiente(s).
- 3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- 4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.



			•						
	`			•			•	•	